

## Mesa Técnica de Selección: Negociación de los criterios generales aplicables al concurso en las Convocatorias Extraordinarias de Estabilización de Empleo 21/22

*La Mesa Técnica de Selección, en reunión de ayer 11 de julio, ha abordado la negociación de los criterios generales que han de regir los procesos selectivos, en la modalidad de concurso, que se convoquen antes del 31 de diciembre de 2022, al amparo de la Ley 20/2021, sobre medidas urgentes para reducir la temporalidad, aplicables al concurso.*

Se convocarán 433 plazas, correspondientes a las OEPs de 2021 y 22, distribuidas en 72 convocatorias de distintas categorías de personal funcionario y laboral.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** es la única Organización Sindical que ha presentado propuesta por escrito, que podéis consultar pinchando [aquí](#).

Los aspectos más relevantes de los planteados por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, como venimos defendiendo y exigiendo desde hace más de un año, son:

- .. Que se facilite la relación de puestos de trabajo afectados por las convocatorias de concurso.
- 1. Que la experiencia adquirida en la Administración de la Comunidad de Madrid debe tener más valor que la adquirida en otra Administración Pública.
- 2. Que los méritos valorables deben ser la antigüedad, le experiencia y la formación.
- 3. Que no debe existir límite de puntuación en los méritos valorables.
- 4. Que la puntuación final debe venir dada por la media ponderada de la antigüedad y experiencia con la formación, a razón de un 75% para la antigüedad y la experiencia y un 25% para la formación.

Tras más de un año de reivindicación y movilizaciones, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha conseguido un pequeño paso, que impere el sentido común, se abandone la incoherencia y, por fin, todas las organizaciones sindicales, a diferencia de lo que firmaron en 11 de febrero de 2021, han asumido que la experiencia adquirida en la Administración de la Comunidad de Madrid se debe valorar más que la adquirida en otra Administración Pública distinta, Sin embargo, la Administración se mantiene tozuda en su empeño e insiste en que no va a dar marcha atrás y cambiar lo ya publicado.

Finalmente, hemos quedado emplazados a una siguiente reunión, en la que se facilitará la relación de puestos de trabajo afectados por las convocatorias de concurso como hemos solicitado.



